

Expte.: 2025/SSU/000890 Servicio/Unidad: UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

@ ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES Y APERTURA DE PROPOSICIONES (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO NO PÚBLICO.

En Sevilla, a 30 de septiembre de 2025

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

OBJETO DEL CONTRATO

El suministro de material logístico para su uso por Policía Local en los planes especiales y eventos que se celebran en la Ciudad de Sevilla.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

ABIERTO SIMPLIFICADO. **x** Único criterio: Precio.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría)

Vocal por la Secretaría General:

JORGE IGNACIO SEMPERE FERNÁNDEZ (Jefe de Negociado del Servicio de Contratación)

Vocal por la Intervención General:

ROCÍO GUERRA MACHO (P.S de la Intervención General)

Otros Vocales:

FRANCISCO DE PAULA ESTÉVEZ GARCÍA (Jefe de Sección del Servicio de Tecnología de la Información)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

ANA MARÍA MARTÍN ALÉS (Jefa del Servicio de la Mujer)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Fecha	06/10/2025 12:55:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Página	1/4



ANA MARÍA BONILLA MUÑOZ (Jefa Servicio de Juventud)

ISABEL GONZÁLEZ ROMERO (Jefa de Sección del Servicio de Gobierno Interior)

Secretaria:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa del Servicio de Contratación)

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 09/09/2025

Por la presidencia se declara abierto el acto, dándose cuenta de las ofertas presentadas, siendo éstas las correspondientes a las siguientes entidades licitadoras, según consta en el informe *"Lista de licitadores"* presentados a la licitación emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público:

LOTE 1	ENTIDAD LICITADORA Hoffmann Iberia Quality Tools S.L.	
LOTE 2	ENTIDAD LICITADORA	
	SOLARICCA SUR S.A.	

A continuación, por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres únicos de los licitadores, los cuales contienen tanto la documentación administrativa relativa a la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos, como la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorables de forma automática.

Una vez examinada por la Mesa la documentación administrativa presentada por los licitadores, se constata que toda la documentación presentada es completa y correcta conforme se exige en el PCAP y en su Anexo I, por lo que procede la <u>admisión de todas las entidades licitadoras</u> presentadas.

Efectuado cuanto antecede, se procede a la lectura de la documentación que contiene la oferta de las diferentes entidades, resultando lo siguiente:

LOTE 1		Criterio de adjudicación: Oferta económica
	Hoffmann Iberia Quality Tools S.L.	35,00%

Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que la oferta presentada por la empresa Hoffmann Iberia Quality Tools S.L. incurre en valores anormales.

LOTE 2	ENTIDAD LICITADORA	Criterio	de	adjudicación:
		Oferta económica		

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Fecha	06/10/2025 12:55:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	Firmado por SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Página	2/4



Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 8,1 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incusas en presunción de anormalidad, se constata que la oferta presentada por la empresa SOLARICCA SUR S.A. NO incurre en valores anormales.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las siguientes licitadoras, al haber presentado las mismas toda la documentación completa y correcta conforme se exige en el PCAP:

LOTE1	ENTIDAD LICITADORA
	Hoffmann Iberia Quality Tools S.L.
LOTE2	ENTIDAD LICITADORA
	SOLARICCA SUR S.A.

SEGUNDO.- Instar a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a única empresa que ha presentado oferta en el **LOTE 1** (Hoffmann Iberia Quality Tools S.L.) para que que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, justifique y desglosen razonada y detalladamente, en el plazo de 3 días hábiles, el bajo nivel de los precios o costes determinantes de la oferta anormal, conforme a lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del PCAP y el art. 149 de la LCSP.

Presentada la documentación justificativa, la Unidad procederá a informar si han sido oportunamente justificadas o no, proponiendo en consecuencia su admisión o exclusión, y valorando las ofertas admitidas con propuesta de clasificación y de adjudicación. Dichas actuaciones serán elevadas a la Mesa de Contratación.

TERCERO.- Valorar la única oferta presentada y admitidas del **LOTE 2** (SOLARICCA SUR S.A.) de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática contenidos en el Anexo I del pliego de condiciones administrativas particulares que rigen el procedimiento de contratación con el siguiente resultado:

LOTE 2		Criterio de adjudicación: Oferta económica
	SOLARICCA SUR S.A.	5,11%

IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Fecha	06/10/2025 12:55:28
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
POT ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por SOFIA NAVARRO RODA		
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Página	3/4
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ SOFIA NAVARRO RODA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ SOFIA NAVARRO RODA



De conformidad con las puntuaciones obtenidas se establece la siguiente propuesta de clasificación PARA EL LOTE 2:

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Nº de orden	ENTIDAD LICITADORA	PUNTUACIÓN
1	SOLARICCA SUR S.A.	25,55

En consecuencia, se procede a realizar propuesta de adjudicación del Lote 2 a la entidad SOLARICCA SUR S.A., con CIF A41069352, por importe de 6.050,00 €, IVA incluido, instándose a la Unidad Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa propuesta como adjudicataria mediante comunicación electrónica para que aporte en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación la documentación previa a la adjudicación indicada en la cláusula 10.4 de los PCAP y 10.7.1 del PCAP.

Una vez presentada la documentación por la entidad licitadora propuesta, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

CUATRO.- Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Fecha	06/10/2025 12:55:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	Firmado por SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPZ3VEC36U5QV4WMZTWEE	Página	4/4

